



Repartido
Comisión Directiva Instituto Superior
de Educación Física
Sesión Ordinaria del 16/12/2022
Hora 08:30
N°



RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA
COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA
EN SESION ORDINARIA DE 16 DE DICIEMBRE DE 2022

ASISTEN A LA SESION:

DIRECTOR: Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano, ORDEN DOCENTE: Profs. Mariana Sarni, Nancy Salvá, Inés Scarlato, ORDEN ESTUDIANTIL: Leandro Chacón, Matías Arismendi, AFFUR - ISEF: Sra. Catherin De Los Santos, Directora de División Administrativa, Sra. María Hernández, Por Secretaría: Director de Departamento, Sr. Waldemar Perichon y Jefa de Sección, Sra. Gabriela Brause.

1.

(Exp. N° S/N) - Aprobar el Repartido de la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, de fecha 2 de diciembre de 2022.

5 en 5

2.

(Exp. N° 008100-000053-22) - Visto: el Programa de Mejoras en las Condiciones de Estudio y Trabajo presentado por la Dirección de ISEF, antecedentes que lucen en el distribuido N°1194/22.

Considerando: las expresiones vertidas en sala, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: aprobar el Programa de Mejoras en las Condiciones de Estudio y Trabajo presentado por la Dirección de ISEF y que fuera remitido por distribuido N°1194/22.

5 en 5

3.

(Exp. N° 008100-000054-22) - Visto: la propuesta de organización de Jornadas Académicas "Prácticas pre - profesionesles en el sistema educativo: aportes desde el campo de la Educación Física para pensar la formación docente universitaria", presentada por el Director del Instituto Superior de Educación Física, Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano, antecedentes que lucen en el distribuido N°1204/22.

Considerando: las expresiones vertidas en sala, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: aprobar la propuesta de organización de Jornadas Académicas "Prácticas pre - profesionesles en el sistema educativo: aportes desde el campo de la Educación Física para pensar la formación docente universitaria", presentada por el Director del Instituto Superior de Educación Física, Prof. Dr. Gianfranco

Ruggiano, y que fuera remitida por distribuido N°1204/22.
5 en 5

4.

(Exp. N° 008440-000362-22) - Visto: la Res. N°24 de fecha 7 de octubre de 2022 de esta Comisión Directiva.

Considerando: el nuevo informe de la Comisión Cogobernada de Educación Física y Prácticas Corporales, antecedentes que lucen en el distribuido N°1141/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: prorrogar el cargo que ocupa el docente Rogelio Fiorenza como Asistente (Esc. G, G°2, 36 horas semanales) interino, N° cargo 555063 por el período 01/10/2022 y hasta el 31/12/2022 para desempeñar tareas de enseñanza, extensión e investigación en el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales en el Centro Universitario Regional Este.

5 en 5

5.

(Exp. N° 008450-000044-22) - Atento: al informe presentado por la Comisión de Carreras Local de la Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas de fecha 8 de noviembre, antecedentes que lucen en el distribuido N° 1135/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1.- Tomar conocimiento del informe presentado por la CCL.

2.- Entender conveniente fortalecer el trabajo conjunto de la Udelar con la ANEP, y más específicamente de ISEF con el Consejo de Formación en Educación y las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico-Profesional, de modo de profundizar el proceso de construcción interinstitucional.

5 en 5

6.

(Exp. N° 008450-000049-22) - Visto: la nota presentada por estudiantes, generación 2022, del Curso de Guardavidas dictado en el Centro Universitario Regional Este, sede Rocha.

Considerando: I) el Acta de la Comisión de Carreras Local, de fecha 10 de noviembre de 2022, antecedentes que lucen en el distribuido N°1169/22.

II) las expresiones vertidas en sala,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: acceder, en forma excepcional, la solicitud presentada por estudiantes, generación 2022, del Curso de Guardavidas dictado en el Centro Universitario Regional Este, sede Rocha.

5 en 5

7.

(Exp. N° 008450-000045-22) - Visto: la Resolución N°3 de fecha 2 de diciembre de 2022 de esta Comisión Directiva.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado de ISEF, antecedentes que lucen en el distribuido N°1233/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1.- Entender que no están dadas las condiciones institucionales para implementar la propuesta del sistema de equivalencias presentado por la Coordinación de Carreras Local en el Centro Universitario Regional Este.

2.- Encomendar a la Comisión Académica de Grado que, a la mayor brevedad posible y no más allá de mayo de 2023, presente ante esta Comisión Directiva una actualización del sistema de

equivalencias y del sistema de previaturas.

Comuníquese a la Comisión Académica de Grado.

Pase a la Coordinación de Carreras del Centro Universitario Regional Este.

5 en 5

8.

(Exp. N° 008450-000040-22) - Visto: la Resolución N° 5 de fecha 2 de diciembre de 2022 de esta Comisión Directiva.

Considerando: el informe presentado por el Encargado de la Práctica Profesional II Comunitaria, Prof. Adj. Jorge Rettich, antecedentes que lucen en el distribuido N°1088A/22.

II) las expresiones vertidas en sala,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: flexibilizar el mínimo del 80% de las horas dictadas para acceder a la validez académica del curso.

Pase a la Bedelía del Centro Universitario Regional del Este.

5 en 5

9.

(Exp. N° 008460-000247-22) - Visto: la solicitud de reválida de U.C., presentada por el Br. Ezequiel Brunetti C.I.: 4.890.617-1.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°1231/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: conceder al Br. Ezequiel Brunetti la reválida de la asignatura aprobada en la Licenciatura en Neurofisiología Clínica (Plan 2006) de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica, Facultad de Medicina, con la asignatura del Curso de Guardavidas (Plan 2007) del Instituto Superior de Educación Física, que se menciona a continuación:

FACULTAD DE MEDICINA Escuela Universitaria de Tecnología Médica Lic. en Neurofisiología Clínica Plan 2006	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Curso de Guardavidas Plan 2007
ESFUNO	Bases Anátomo Fisiológicas

Pase a Bedelía.

5 en 5

10.

(Exp. N° 008460-000073-22) - Visto: la solicitud de reválida de U.C., presentada por la Br. Marlen Acosta, C.I.: 4.721.055-1.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°1236/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

no conceder a la Br. Marlen Acosta la reválida de la asignatura aprobada en la Licenciatura en Educación Física Plan 2017, del Instituto Superior de Educación Física, por la que dicta el Instituto Superior de Educación Física en la Tecnicatura en Deporte, Plan 2007, que se menciona a continuación:

INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA	
---	---	--

Licenciatura en Educación Física Plan 2017	Tecnicatura en Deporte Plan 2007	Observaciones
Fundamentos Generales de las Ciencias Humanas	Ética	Según resolución N° 57 de Comisión Directiva, en su sesión del 6 de abril de 2018 y a partir del estudio de los contenidos programáticos realizados, la Comisión Académica de Grado sugiere no otorgar la reválida por no existir razonable equivalencia

Pase a Bedelía.
5 en 5

11.

(Exp. N° 008460-000205-22) - Visto: la solicitud de reválida de U.C., presentada por la Br. Galit Lewin, C.I.: 5.178.742-7.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°1238/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

no conceder al Br. Galit Lewin la reválida de la asignatura aprobada en la Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología, Plan 2013, por la que se dicta en el curso de Guardavidas del Instituto Superior de Educación Física, Plan 2007, que se menciona a continuación:

FACULTAD DE PSICOLOGÍA Licenciatura en Psicología Plan 2013	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Curso de Guardavidas Plan 2007	Observaciones
Epistemología	Aspectos psicológicos del guardavidas	No existe razonable equivalencia, según informe del docente a cargo del curso.

Pase a Bedelía.
5 en 5

12.

(Exp. N° 008460-000275-22) - Visto: la solicitud de reválida de U.C., presentada por el Br. Nikolai Ostraujov C.I.: 4.333.487-4.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°1240/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: conceder al Br. Nikolai Ostraujov la reválida de las asignaturas aprobadas en la Licenciatura en Psicología, Plan 2013 de la Facultad de Psicología, con las asignaturas de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2007 del Instituto Superior de Educación Física, que se mencionan a continuación:

FACULTAD DE PSICOLOGÍA Licenciatura en Psicología	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA
--	---

Plan 2013	Licenciatura en Educación Física Plan 2017
- Metodología general de la Investigación - Métodos y Técnicas de la Investigación cuantitativas - Métodos y Técnicas de la Investigación cualitativas	Iniciación a la Investigación
- Psicología, sujeto y aprendizaje - Psicología del desarrollo	Teorías del aprendizaje y del sujeto

Pase a Bedelía.

5 en 5

13.

(Exp. N° 008455-000007-22) - Visto: la solicitud de reválida presentada por la Sra. Mirvia Ponce Manzano, C.I.: 6.540.736-6.

Considerando: I) que se cumplió con la presentación de una constancia o documentación expedida por la Universidad correspondiente, en la que consta la información respecto de la inclusión en su plan de estudios de las Prácticas Profesionales solicitado en el ítem 2 de la Res. N° 17 de fecha 12 de agosto de 2022 de esta Comisión Directiva.

II) el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°1234/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: aprobar lo actuado por la Comisión Académica de Grado y solicitar al Consejo Delegado Académico acceda a la solicitud de reválida del Título de Licenciado en Cultura Física, otorgado a la Sra. Mirvia Ponce Manzano por la Universidad de Sancti Spíritus "José Martí Pérez" de la República de Cuba, por el Título de Licenciado en Educación Física, otorgado por el Instituto Superior de Educación Física de la Universidad de la República; por poseer análogo nivel académico con el Plan de Estudios 2004.

Pase a consideración del Consejo Delegado Académico, previo informe de la Dirección General Jurídica.

5 en 5

14.

(Exp. N° 006215-500152-21) - Visto: el acta presentada por el Coordinador y responsable del Curso Cooperativismo y Economía Social y Solidaria, Prof. Adj. Gerardo Sarachu, del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM) con la aprobación del Curso - Taller sobre "Cooperativismo, asociativismo y economía solidaria de estudiantes pertenecientes al Instituto Superior de Educación Física.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°1241/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1.- otorgar 8 (ocho) créditos optativos al Curso - Taller "Cooperativismo, asociativismo y economía solidaria - 2021", organizado por el Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio.

2.- adjudicar a la estudiante Macarena Vidal, CI: 4.669.936-0 los 8 (ocho) créditos optativos correspondientes por la aprobación del curso.

Pase a Bedelía.

5 en 5

15.

(Exp. N° 008460-000264-22) - Visto: la solicitud presentada por la Br. María Jimena

Barbieri, CI: 4.739.126-6, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2004, de adjudicación de créditos por estudios cursados y aprobados en el marco de la Unidad de Apoyo a Posgrados y Educación Permanente y APEX.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°1239/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar a la Br. María Jimena Barbieri los créditos, del tronco optativo que se detallan a continuación:

INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Curso UAPEP	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2004
"Las formas de enseñar natación en la escuela uruguaya"	4 créditos
"Acercamiento a la apnea deportiva (6)"	3 créditos

Total: 7 créditos optativos.

Se deja constancia que los cursos "Arrullos de tierra y agua. Prácticas corporales acuáticas para bebés y sus familias: un espacio privilegiado para el vínculo familiar y social" y "Comunicación con la persona sorda. Sensibilización y estrategias. Acercamiento a la lengua de señas uruguaya (LSU), no fueron considerados por no presentar certificado de aprobación sino de asistencia.

Pase a Bedelía.

5 en 5

16.

(Exp. N° 008421-000004-22) - Visto: la solicitud presentada por el Mag. Gonzalo Pérez Monkas de adjudicación de créditos para la maestranda Claudia Varesi, por cursos aprobados en el marco del Programa de la maestría en Educación Física.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Posgrados, de fecha 18 de noviembre de 2022, antecedentes que lucen en el distribuido N°1229/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar a la maestranda Claudia Varesi, los siguientes créditos del tronco optativo: 3 (tres) créditos por el curso "Procesos urbanos y desigualdades sociales en ciudades latinoamericanas fragmentadas. El aporte desde la antropología urbana"; y 2 (dos) créditos por el curso "Educación física, comunidad y territorio".

Pase a Bedelía de Posgrados.

5 en 5

17.

(Exp. N° 008421-000005-22) - Visto: la solicitud presentada por el Mag. Gonzalo Pérez Monkas de adjudicación de créditos para el maestrando Camilo Rivas, por curso aprobado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Posgrados, de fecha 12 de diciembre de 2022, antecedentes que lucen en el distribuido N°1235/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar al maestrando Camilo Rivas, 3 (tres) créditos del tronco optativo por el curso "Antropología urbana: geografías teóricas y procesos urbanos latinoamericanos".

Pase a Bedelía de Posgrados.

5 en 5

18.

(Exp. N° 003082-000190-22) - Visto: la solicitud presentada por la Br. Natalia Lagrotta, CI: 4.042.813-3, estudiante de la Licenciatura en Educación Física opción Prácticas Educativas, Plan 2014, de adjudicación de créditos por estudios cursados y aprobados en el Instituto de Formación Docente de Melo, Consejo de Formación en Educación, Plan 2008.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°1230/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar a la Br. Natalia Lagrotta los créditos, del tronco optativo que se detallan a continuación:

INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DE MELO Consejo de Formación en Educación Plan 2008	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas Plan 2014
Seminario de Educación en Derechos Humanos	3 créditos
Informática	8 créditos
Historia de la Educación	8 créditos
Investigación Educativa	8 créditos
Observación y análisis de las instituciones educativas	8 créditos

Total: 35 créditos optativos.

Pase a Bedelía del Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera.

5 en 5

19.

(Exp. N° 008100-000057-22) - Visto: la solicitud del Director del Instituto Superior de Educación Física, Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano de designación de Asistentes Académicos del Área de la Salud.

Considerando: I) el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110100, antecedentes que lucen en el distribuido N°1225/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: designar a Maité Porro y Miguel Macellaro en cargos de Asistentes Académicos del Área de la Salud con una remuneración equivalente a la de un cargo de Prof. Agreg. (Esc. G, Grado 4, 15 horas semanales) desde el 01/01/2023 y hasta el 31/12/2023 de acuerdo a lo establecido en el Art. 3 de la respectiva Ordenanza.

5 en 5

20.

(Exp. N° 008440-000657-22) - Visto: la solicitud de renuncia de Juan Muiño al cargo que ocupa como Asistente Académico de la Dirección.

Considerando: los informes de la Sección Personal y de la Unidad de Gestión Presupuestal, antecedentes que lucen en el distribuido N°1217/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1.- Aceptar la renuncia del docente Juan Muiño al cargo de Asistente Académico de la Dirección, con una remuneración equivalente a la de un cargo de Prof. Agreg. (Esc. G, G°4, 25 horas semanales) N° cargo 556367 a partir del 02/12/2022.

2.- Agradecer los servicios prestados a la Institución.

5 en 5

21.

(Exp. N° 008440-000600-22) - Atento a la solicitud de la Sección Personal, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: rectificar la Resolución N° 28 de fecha 18 de noviembre, de esta Comisión Directiva, en el sentido de:

Donde dice: "...N° cargo 556421 ..."

Debe decir: "...N° cargo 556409..." por así corresponder.

Pase a Sección Personal.

5 en 5

22.

(Exp. N° 008440-000614-22) - Atento a la solicitud de la Sección Personal, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: rectificar la Resolución N° 59 de fecha 2 de diciembre de 2022, de esta Comisión Directiva, en el sentido de:

Donde dice: "... desde el 01/04/2023 y hasta el 30/09/2023..."

Debe decir: "... desde el 01/04/2022 y hasta el 30/09/2022..." por así corresponder.

Pase a Sección Personal.

5 en 5

23.

(Exp. N° 008120-000023-22) - Visto: la solicitud del Director del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, Prof. Adj. Martín Caldeiro, de realizar un llamado a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión en efectividad de un cargo de Asistente (Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, dedicación media), por el período reglamentario de dos años a partir de la fecha de la toma de posesión, para desempeñar tareas de enseñanza, extensión y/o investigación en el Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, núcleo Juego y Lúdica, en el Centro Universitario Regional del Este, sede Maldonado.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155210100, antecedentes que lucen en el distribuido N°1223/22

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas resuelve:

1.- Aprobar las bases del llamado a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión en efectividad de un cargo de Asistente (Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, dedicación media), por el período reglamentario de 2 (dos) años a partir de la fecha de la toma de posesión, para desempeñar tareas de enseñanza, extensión y/o investigación en el Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, núcleo Juego y Lúdica, en el Centro Universitario Regional del Este, sede Maldonado.

2.- Autorizar la realización del llamado respectivo.

3.- Designar para integrar el Tribunal actuante a: José Álvarez, Cecilia Seré, Carlos Santos, Karen Kühlsen y Gonzalo Pérez Monkas en calidad de titulares y Luciano Jahnecka en calidad de alterno.

Pase a Sección Concursos.

5 en 5

24.

(Exp. N° 008120-000026-22) - Visto: la solicitud del Director del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, Prof. Adj. Martín Caldeiro, de realizar un llamado abierto para la provisión interina de un cargo de Ayudante (Esc. G, G°1, 20 horas semanales, dedicación baja) con fecha de toma de posesión el 01/04/2023 o posterior y hasta el 31/03/2024, para

desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, núcleo Tiempo Libre y Ocio, en el Centro Universitario Regional Litoral Norte, sede Paysandú.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155310100, antecedentes que lucen en el distribuido N°1224/22

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1.- Aprobar las bases del llamado abierto para la provisión interina de un cargo de Ayudante (Esc. G, G°1, 20 horas semanales, dedicación baja) con fecha de toma de posesión el 01/04/2023 o posterior y hasta el 31/03/2024, para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, núcleo Tiempo Libre y Ocio, en el Centro Universitario Regional Litoral Norte, sede Paysandú.

2.- Autorizar la realización del llamado respectivo que permanecerá abierto 20 días.

3.- Designar para integrar la Comisión Asesora que estudiará los méritos de los aspirantes a: Federico Saredo, Javier Salvo y Sigrid Liebstreich en calidad de titulares e Inés Scarlato en calidad de alterna.

Pase a Sección Concursos.

5 en 5

25.

(Exp. N° 008440-000645-22) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento de Educación Física y Salud, Profa. Adj. María Rosa Corral.

Considerando: los informes de la Sección Personal y de la Unidad de Gestión Presupuestal, antecedentes que lucen en el distribuido N°1219/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: dejar sin efecto a partir del 13/12/22 la Res. N°41 de fecha 08/04/2022 de esta Comisión Directiva, que otorgó una extensión horaria de 20 a 30 horas semanales a la docente Lucila Guerra en su cargo de Ayudante (Esc. G, G°1, 20 horas semanales) interino, N° cargo 556337, desde el 01/04/22 hasta el 31/03/2023, para desempeñar tareas en el marco del Proyecto EFI "Estrategias interdisciplinarias para la producción en salud - Un camino posible".

5 en 5

26.

(Exp. N° 008440-000654-22) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Profa. Adj. Virginia Alonso.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad, llave presupuestal 155110100, antecedentes que lucen en el distribuido N°1220/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar una extensión horaria de 24 a 30 horas semanales a la docente Catherine Garín en su cargo de Ayudante (Esc. G, G°1, 20 horas con extensión a 24 horas semanales) interino, N° cargo 556084, desde el 01/12/22 hasta el 31/03/2023, para desempeñar tareas de enseñanza, extensión e investigación.

5 en 5

27.

(Exp. N° 008100-000058-22) - Atento a lo solicitado por el Encargado de la Unidad de Apoyo a la Investigación, Arq. Santo Balbi, en relación a las propuestas presentadas a la Convocatoria 2023 del Programa de Fortalecimiento del Equipamiento de Investigación en los Servicios de la Universidad de la República realizada por la Comisión Sectorial de Investigación Científica, antecedentes que lucen en el distribuido N°1227/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: otorgar el aval institucional, de acuerdo a los criterios sugeridos, a las propuestas de los proyectos que se detallan

a continuación:

1.- Estudio de la actividad muscular durante el ejercicio físico.

Responsables: José Meléndez y Analía Acuña.

Aval: Carlos Magallanes.

2.-Profundizando la investigación sobre aspectos biológicos de la actividad física y deportiva

Responsables: Javier Noble y Sofía Lagos.

3.- Adquisición de dispositivo único para conversión de bicicletas en ciclo-ergómetros y evaluación bioeléctrica muscular: fortalecimiento del grupo "Actividad física, movimiento y salud".

Responsables: Mariana Gómez y Adela Castro.

Aval: Carlos Magallanes.

Pase a la Unidad de Apoyo a la Investigación.

5 en 5

28.

(Exp. N° 008460-000095-22) - Visto: la solicitud presentada por el Br. Ignacio Lapetina, C.I.: 3.078.830-5 de finalizar sus estudios de Técnico Deportivo Fútbol, Plan 2001.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°1237/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: solicitar a la Sección Bedelía instrumente las mesas de exámenes con asignaturas afines a la temática tal y como se detalla a continuación, para que una vez aprobados los mismos, el Br. Ignacio Lapetina egrese como Técnico Deportivo dentro del marco del Curso de Técnicos Deportivos (CTD) Plan 2001:

Asignatura a rendir examen	Mesa de examen sugerida
Ética profesional	Ética (TED Plan 2007)
Fisiología II	Fisiología del Ejercicio (LEF Plan 2017 y TED Plan 2007)
Biomecánica	Fundamentos del movimiento humano (Plan 2017)

Pase a Bedelía.

5 en 5

29.

(Exp. N° 311613-500445-21) - Visto: la solicitud presentada por la Br. Virginia Vesperoni, C.I.: 3.523.407-0 de finalizar los estudios del Curso de Prof en Educación Física, Plan 1992 Mod 96.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°1242/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve que, para finalizar los estudios del Curso de Profesor en Educación Física, Plan 1992 Mod. 1996, la Br. Virginia Vesperoni deberá:

1.- Rendir examen de las asignaturas de acuerdo al siguiente detalle:

Licenciatura en Educación Física Plan 1992 / Ad. 96			Licenciatura en Educación Física Plan 2017	Observaciones
Tercer nivel	Asignaturas	Situación Actual	Mesa de examen o forma de aprobación	
Anual	Fisiología II	Rendir examen	Fisiología del Ejercicio	Los exámenes serán rendidos con los programas originales de su plan de estudio
Licenciatura en Educación Física Plan 1992 / Ad. 96			Licenciatura en Educación Física Plan 2017	Observaciones
Cuarto Nivel	Asignaturas	Situación Actual	Mesa de examen o forma de aprobación	
	Deportes para todos	---	Presentar un trabajo sobre el programa Deportes para todos	Pautas a establecer para el trabajo por parte del Dpto Tiempo Libre y Ocio
	Juego y Cultura	Rendir examen	Juego y Prácticas Lúdicas I	---
	Tiempo Libre	Rendir examen	Teoría del Tiempo Libre y el Ocio	---
	Centros de interés	---	Presentar un trabajo sobre el programa Centro de Interés	Pautas a establecer para el trabajo por parte del Dpto Tiempo Libre y Ocio
	Investigación en el Área	---	Presentar un proyecto de Investigación sobre el área recreación	Designar docente acompañante por el Dpto. de Tiempo Libre y Ocio
	TEGRADE IV	---	Presentar un proyecto de intervención	Pautas a establecer para el trabajo por parte del Dpto Tiempo Libre y Ocio
	Juego y Cultura	Rendir examen	Juego y Prácticas Lúdicas I	Los exámenes serán rendidos con los programas originales de su plan de estudio
	Proyecto de Tesis	---	Presentación del proyecto desarrollado en la asignatura Investigación en el área	Con acompañamiento del docente tutor a coordinar con la Dir. del Dpto. EF Tiempo Libre y Ocio

2.- Cursar las asignaturas que se detallan a continuación:

Licenciatura en Educación Física Plan 1992 / Ad. 96			Licenciatura en Educación Física Plan 2017	Observaciones
Segundo nivel	Asignaturas	Situación Actual	Mesa de examen o forma de aprobación	
Anual	Fisiología I	Debe cursar	Fundamentos Anátomo Fisiológicos	---
Licenciatura en Educación Física Plan 1992 / Ad. 96			Licenciatura en Educación Física Plan 2017	Observaciones
Tercer nivel	Asignaturas	Situación Actual	Mesa de examen o forma de aprobación	
3er semestre	Entrenamiento II	Debe cursar	Entrenamiento Deportivo	---

La estudiante deberá rendir los exámenes con los programas del Plan 1992/96. La Sección Bedelía instrumentará las mesas de exámenes con asignaturas afines informadas en el cuadro ut - supra. Una vez rendidos y aprobadas las instancias de examen, la estudiante egresará por el Plan 1992/96.

Pase a Bedelía de Centro Universitario Regional Litoral Norte, sede Paysandú.

5 en 5

30.

(Exp. N° 008440-000492-22) - Visto: la solicitud presentada por la Directora del Departamento de Recursos Humanos, Sra. Virginia Mainero de otorgar horas extra a los Sres Marcelo Cano y Ana Clara Giménez por el período 01/01/2023 al 31/03/2023.

Considerando: I) la Res. N°20 de fecha 7 de octubre de 2022 de esta Comisión Directiva.

II) el informe de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155027100, antecedentes que lucen en el distribuido N°1218/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: solicitar al Señor Rector autorice la realización y el pago de hasta un máximo de 32 horas extra hábiles mensuales por el período desde el 01/01/2023 y hasta el 31/03/2023 para los siguientes funcionarios:

- Sr. Marcelo Cano en el cargo Administrativo III (Esc. C, G°7, 40 horas semanales) N° cargo 68310; y,

- Sra. Ana Clara Giménez en el cargo Administrativo III (Esc. C, G°7, 40 horas semanales) N° cargo 68100.

Pase a la Dirección General de Personal, Información y Gestión no docente.

5 en 5

31.

(Exp. N° 008500-000037-22) - Visto: el programa del Seminario "Procesos de subjetivación y movimiento; posibles abordajes de esta relación, desde la perspectiva de la educación física" para ser dictado en el marco del ProMEF 2023, presentado por la Comisión Académica de Posgrados, antecedentes que lucen en el distribuido N°1245/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física resuelve: aprobar el programa del Seminario "Procesos de subjetivación y movimiento; posibles abordajes de esta relación, desde la perspectiva de la educación física" para ser dictado en el marco del ProMEF 2023 y que fuera

remitido por distribuido N°1245/22.

Comuníquese a las Bedelías de los Centros donde se imparten carreras de ISEF, a Coordinadores de Carreras y a la Unidad de Comunicación.

Pase a la Unidad de Educación Permanente.

5 en 5

32.

(Exp. N° 008440-000582-22) - Visto: la Res. N°37 de fecha 18 de noviembre de 2022 de esta Comisión Directiva.

Considerando: el desistimiento a la toma de posesión al cargo presentado por la Sra. Natalia Estela Soca, antecedentes que lucen en el distribuido N°1214/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1.- Aceptar el desistimiento a la toma de posesión al cargo presentado por la Sra. Natalia Estela Soca.

2.- Designar al Sr. Gastón Amorín Alsina, segundo integrante del cuadro de prelación del llamado tramitado por exped 008130-500360-21, en un cargo de Ayudante (Esc. G, G°1, 20 horas semanales) interino, por un (1) año a partir de la toma de posesión, para desempeñar funciones de enseñanza, investigación y/o extensión en la Unidad de Apoyo a Posgrados y Educación Permanente.

5 en 5

33.

(Exp. N° 008440-000252-22) - Visto: el informe de Sección Personal, con respecto al vencimiento de la designación en efectividad de la docente Silvia Lavarello Carreras en el cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 21 horas semanales) del Departamento de Educación Física y Deporte.

Considerando: I) el informe de evaluación realizado por la Comisión Cogobernada del Departamento de Educación Física y Deporte.

II) el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110100, antecedentes que lucen en el distribuido N°1243/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: reelegir a la docente Silvia Lavarello Carreras en el cargo efectivo de Asistente (Esc. G, G°2, 21 horas semanales) N° cargo 556268, por el período reglamentario de 3 (tres) años desde el 01/12/2022.

5 en 5

34.

(Exp. N° 008440-000265-22) - Visto: el informe de Sección Personal, con respecto al vencimiento de la designación en efectividad del docente Andrés González Ramírez en el cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 21 horas semanales) del Departamento de Educación Física y Deporte.

Considerando: I) el informe de evaluación realizado por la Comisión Cogobernada del Departamento de Educación Física y Deporte.

II) el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110100, antecedentes que lucen en el distribuido N°1244/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: reelegir al docente Andrés González Ramírez en el cargo efectivo de Asistente (Esc. G, G°2, 21 horas semanales) N° cargo 556264, por el período reglamentario de 3 (tres) años desde el 01/12/2022.

5 en 5

35.

(Exp. N° 008100-000050-22) - Visto: lo solicitado por el Director del Instituto Superior de Educación Física, Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Posgrados de fecha 1° de diciembre de 2022, antecedentes que lucen en el distribuido N°1249/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

designar a la Prof. Adj. Dra. Cecilia Seré como representante del Instituto Superior de Educación Física en el Comité Académico del Doctorado en Educación.

5 en 5

36.

(Exp. N° 191162-000020-22) - Visto: la resolución de la Mesa del Área, antecedentes que lucen en el distribuido N°1221/22.

Considerando: la relevancia de contar con un equipo técnico.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1.- Ratificar la resolución adoptada en el sentido de avanzar en la conformación del equipo técnico.

2.- Destinar fondos propios para la contratación del equipo técnico.

5 en 5

37.

(Exp. N° 008452-000018-22) - Atento a lo propuesto por la Comisión Académica de Grado en cuanto a la modificación de su integración, antecedentes que lucen en el distribuido N°1232/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1.- Tomar conocimiento y aprobar que la nueva conformación de la Comisión Académica de Grado sea con la integración de un miembro de la Unidad de Apoyo a la Gestión.

2.- Solicitar a la UAG la designación de un miembro del equipo para integrar la nueva conformación de la Comisión Académica de Grado.

Pase a la UAG.

5 en 5

38.

(Exp. N° 311613-000099-22) - Visto: la nota presentada por el Coordinador de Carreras de Paysandú, Prof. Edwin Cañon en relación al Calendario Académico 2023 para el Cenur Litoral Norte, sede Paysandú.

Considerando: la resolución de la Comisión de Carreras Local de fecha 21 de noviembre de 2022, antecedentes que lucen en el distribuido N°1226/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: tomar conocimiento y aprobar el Calendario Académico previsto para el año 2023 en el Centro Universitario Regional Litoral Norte, sede Paysandú y que fuera remitido por distribuido N°1226/22.

Pase a Sección Bedelía del Centro Universitario Regional Litoral Norte, sede Paysandú.

5 en 5

39.

(Exp. N° 008450-500481-21 y N° 008450-000051-22) - Atento a los informes presentados por Ismael Cardozo y María Pedragosa en relación a las actividades en el año 2022 en el marco de la red de oceanografía, antecedentes que lucen en los distribuidos N°1215/22 y 1216/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1.- Tomar conocimiento de los informes presentados.

2.- Aceptar la renuncia de Ismael Cardozo.

3.- Agradecer el trabajo realizado.
5 en 5

40.

(Exp. N° 008450-000052-22) - Visto: el correo electrónico enviado por el Coordinador de Carreras del Centro Universitario Regional Este, Lic. Diego Alsina en relación al Calendario Académico del semestre impar 2023.

Considerando: la resolución de la Comisión de Carreras Local de fecha 8 de diciembre de 2022, antecedentes que lucen en el distribuido N°1230/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: tomar conocimiento y aprobar el Calendario Académico del semestre impar previsto para el año 2023 en el Centro Universitario Regional Este y que fuera remitido por distribuido N°1230/22.

Pase a Sección Bedelía del Centro Universitario Regional Este, sede Maldonado.

5 en 5

41.

(Exp. N° 008450-000030-22) - Atento al acta del escrutinio definitivo elaborada por la Comisión Electoral de ISEF, referente al acto eleccionario complementario celebrado el día 7 de diciembre de 2022, antecedentes que lucen en el distribuido N°1252/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1) Tomar conocimiento del acta presentada.

2) Proclamar a los y las siguientes representantes para integrar la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física:

Por Orden Egresados:

Lema "Por un cogobierno para todos", Lista 19250:

Titulares:

Matías Giménez,
Martín López Vitizel

Suplentes:

Nahuel Armand Pilón,
Diego Gutiérrez,
Martín Machado,
Alberto González.

(Sistema preferencial de suplentes)

3) Proclamar a los y las siguientes representantes para integrar la Asamblea del Claustro del Instituto Superior de Educación Física:

Por Orden Egresados:

Lema "Por un cogobierno para todos", Lista 19250:

Titulares:

Matías Giménez,
Pablo Ponce de León,
Martín López Vitizel,
Nahuel Armand Pilón,
Alberto González;

Suplente:

Martín Machado

(Sistema Preferencial de Suplentes).

Pase a conocimiento del Consejo Directivo Central.

5 en 5

42.

(Exp. N° 008025-000004-22) - Visto: el informe presentado por la Encargada de la UAPEP, Mag. Gabriela Rodríguez sobre los resultados de un relevamiento de intereses de formación y actualización para egresadas/os, instituciones conveniadas y público en general llevado adelante durante el año 2022 como parte de las acciones elaboradas en el marco del PDI que la UAPEP tiene en funcionamiento.

Considerando: la conformidad del informe por la Encargada de la Unidad de Apoyo a la Gestión, Mag. Isabel Pastorino, antecedentes que lucen en el distribuido N°1250/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: tomar conocimiento del informe presentado por la Encargada de la UAPEP, Mag. Gabriela Rodríguez sobre los resultados de un relevamiento de intereses de formación y actualización para egresadas/os, instituciones conveniadas y público en general llevado adelante durante el año 2022 como parte de las acciones elaboradas en el marco del PDI que la UAPEP tiene en funcionamiento y que fuera remitido por distribuido N°1250/22.

Comuníquese a los Departamentos Académicos.

Pase a la UAPEP.

5 en 5

43.

(Exp. N° 008460-000263-22) - Visto: la solicitud de traslado presentada por la Br. Laura Velazco, Cl.: 4.560.035-0.

Considerando: el Acta de la Comisión de Carreras Local ISEF - CURE, de fecha 8 de diciembre de 2022, antecedentes que lucen en el distribuido N°1246/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: autorizar el traslado de la Br. Laura Velazco, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017 desde Montevideo a la sede del Centro Universitario Regional Este, sede Maldonado.

Pase a Sección Bedelía de el Centro Universitario Regional Este, sede Maldonado.

5 en 5

44.

(Exp. N° 008460-000272-22) - Visto: la solicitud de traslado presentada por el Br. Facundo Guglielmelli, Cl.: 5.283.881-1.

Considerando: el Acta de la Comisión de Carreras Local ISEF - CURE de fecha 8 de diciembre de 2022, antecedentes que lucen en el distribuido N°1247/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: autorizar el traslado del Br. Facundo Guglielmelli, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017 desde Montevideo a la sede del Centro Universitario Regional Este, sede Maldonado.

Pase a Sección Bedelía de el Centro Universitario Regional Este, sede Maldonado.

5 en 5

45.

(Exp. N° 008460-000270-22) - Visto: la solicitud de traslado presentada por el Br. Manuel Olid, Cl.: 4.874.386-0.

Considerando: el Acta de la Comisión de Carreras Local ISEF - CURE de fecha 8 de diciembre de 2022, antecedentes que lucen en el distribuido N°1248/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: autorizar el traslado del Br. Manuel Olid, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017 desde Montevideo a la sede del Centro Universitario Regional Este, sede Maldonado.

Pase a Sección Bedelía de el Centro Universitario Regional Este, sede Maldonado.
5 en 5

46.

(Exp. N° 008400-000015-22) - Atento al informe presentado por la Directora de División, Sra María Hernández, con respecto a la propuesta de despejar los pasillos de la sede Parque Batlle, en el marco de las disposiciones para la habilitación del edificio por la Dirección Nacional de Bomberos, antecedentes que lucen en el distribuido N°1288/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

- 1.- Informar al demos de ISEF que se deben mantener los pasillos despejados.
- 2.- Disponer al Departamento de Intendencia - Sección Vigilancia, que informe cuando sea necesario, a los dueños de bicicletas, para que utilicen la instalación del bicicletario.
- 3.- Encomendar a la Unidad de Comunicación y a la Directora de División Administrativa, Sra. María Hernández, una campaña de información sobre esta disposición.

5 en 5

47.

(Exp. N° 008450-000053-22) - Visto: la integración del equipo técnico conformado a los efectos del análisis de los Planes de Estudio de acuerdo a la Res. N° 27 de fecha 7 de octubre de esta Comisión Directiva, antecedentes que lucen en el distribuido N°1265/22.

Considerando: las expresiones vertidas en sala, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: aprobar la integración del equipo técnico conformado a los efectos del análisis de los Planes de Estudio.

Pase a Secretaría de Comisiones Asesoras con destino a la Comisión de Evaluación Institucional.

5 en 5

48.

(Exp. N° 008450-000055-22) - Atento a la nota presentada por AFFUR ISEF en relación a considerar los días de asuetos de fin de año, antecedentes que lucen en el distribuido N°1280/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

conceder para los días viernes 23 y 30 de diciembre el mismo régimen establecido en la Ordenanza de Asuetos previstos para los días 24 y 31 de diciembre.

5 en 5

49.

(Exp. N° 008400-000008-22) - Visto: la Res. N°52 de fecha 2 de diciembre de 2022 de esta Comisión Directiva.

Considerando: el informe presentado por la Directora de División Administrativa, Sra. María Hernández, antecedentes que lucen en el distribuido N°1278/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: tomar conocimiento del informe presentado por la Directora de División, Sra. María Hernández en relación a la realización de la actividad propuesta en el marco de las 2das. Jornadas de encuentro y trabajo para el fortalecimiento de la estructura TAS que se llevaron a cabo el 9 de diciembre de 2022 y que fuera remitido por distribuido N° 1278/22.

Pase a División Administrativa.

5 en 5

50.

(Exp. N° 008455-000032-22) - Visto: los horarios propuestos para el Semestre Cero 2023. Considerando: la Resolución N° 2 de la Comisión de Carreras Local, antecedentes que lucen en el distribuido N°1253/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: tomar conocimiento y aprobar los horarios propuestos para el Semestre Cero 2023 y que fueron remitidos por distribuido N°1253/22.
Pase a Bedelía.
5 en 5

51.

(Exp. N° 008600-000004-22) - Visto la propuesta presentada por el Departamento de Administración de la Enseñanza, antecedentes que lucen en el distribuido N°1287/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:
1) Replicar para Montevideo la oferta académica 2022,
2) Aprobar el calendario de inscripciones propuesto, que luce en el distribuido N°1287/22.
3) Dar la más amplia difusión.
5 en 5

52.

(Exp. N° 008600-000004-22) - Atento a las propuestas realizadas por las Bedelias del CURE y de ISEF para los ingresos de la Generación 2023, antecedentes que lucen en el distribuido N° 1289/22 la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:
1) Publicación de Ingresos directos (Montevideo): antes del 31/12/22.
2) Inscripción a sorteo para ingresos: desde el 16/1/2023 al 10/2/2023.
3) Preinscripción de ingresos directos (Montevideo): desde el 30/1/2023 al 10/2/2023.
4) Preinscripción ingresos sorteados por SGAE: desde el 15/2/2023 al 28/2/2023.
5) Solicitar al SECIU la colaboración necesaria para la inscripción a sorteo y la elaboración del mismo.
6) Solicitar la colaboración a la Dirección General Jurídica para disponer de Escribano Público para la realización del sorteo mencionado.
7) Dar la difusión correspondiente.
Pase a Bedelía.
5 en 5

53.

(Exp. N° 008440-000653-22) - Visto: la Res. N°64 de fecha 2 de diciembre de 2022 de esta Comisión Directiva.
Considerado: I) el informe del Departamento de Recursos Financieros del Centro Universitario Regional Este.
II) los informes de las Secciones Personal y de la Unidad de Gestión Presupuestal, antecedentes que lucen en el distribuido N°1273/22,
la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: rectificar la Res. N°64 de fecha 2 de diciembre de 2022, que quedará redactada de la siguiente manera:
1.- Aprobar la nómina de los docentes que quedarán radicados en el Centro Universitario Regional Este a partir del 01/01/2023 de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	Cargo	Carácter	Grado	Horas
Andrade, Ignacio	556145	Interino	1	20
Bruno, Rafael	556302	Interino	1	20
Cáceres, Ignacio	556294	Interino	2	20
Cuevas, Adalberto	556194	Interino	2	15
De Los Santos, Ana	555346	Interino	2	23
Gómez, Martín	556372	Interino	2	20
López, Álvaro	556004	Interino	2	20
Pigatto, Federico	556146	Interino	2	20
Rodríguez, Patricia	556432	Interino	1	20
Venegas, Mauricio	555200	Interino	2	21

2.- Las extensiones horarias de los docentes Ignacio Cáceres, Adalberto Cuevas y Álvaro López serán financiadas por ISEF hasta el 31/03/23.

Pase al Centro Universitario Regional Este y posteriormente al Consejo Directivo Central.

5 en 5

54.

(Exp. N° 008500-000033-22) - Visto: la solicitud presentada por la Encargada de la Unidad de Apoyo a Posgrados y Educación Permanente, Mag. Gabriela Rodríguez, en referencia al pago a docentes que dictaron cursos en el marco de la "Convocatoria Unificada 2022".

Considerando: I) el informe de la Sección Contaduría de ISEF, llave presupuestal 155110200. II) el informe de disponibilidad financiera, antecedentes que lucen en el distribuido N°1254/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: autorizar el pago por el dictado de cursos en el marco de la "Convocatoria Unificada 2022" a los docentes que se detallan a continuación: Diego Alsina, Líber Benítez, Carla de Polsi, Macarena Elzaurdia, Lorena Fernández, Emiliano Gorga, Lucía Ruibal, Javier Salvo y Mateo Vega.

Pase a la Unidad de Gestión Presupuestal.

5 en 5

55.

(Exp. N° 008500-000034-22) - Visto: la solicitud presentada por la Encargada de la Unidad de Apoyo a Posgrados y Educación Permanente, Mag. Gabriela Rodríguez, en referencia al pago a docentes que dictaron cursos en el marco de la "Convocatoria Unificada 2022".

Considerando: I) el informe de la Sección Contaduría de ISEF, llave presupuestal 155110200. II) el informe de disponibilidad financiera, antecedentes que lucen en el distribuido N°1255/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: autorizar el pago por el dictado de cursos en el marco de la "Convocatoria Unificada 2022" a las docentes que se detallan a continuación: Marcela Oroño e Isabel Pastorino.

Pase a la Unidad de Gestión Presupuestal.

5 en 5

56.

(Exp. N° 008500-000035-22) - Visto: la solicitud presentada por la Encargada de la Unidad de Apoyo a Posgrados y Educación Permanente, Mag. Gabriela Rodríguez, en referencia al pago a docentes que dictaron cursos en el marco de la "Convocatoria Unificada 2022".

Considerando: I) el informe de la Sección Contaduría de ISEF, llave presupuestal 155110200. II) el informe de disponibilidad financiera, antecedentes que lucen en el distribuido N°1256/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: autorizar el pago por el dictado de cursos en el marco de la "Convocatoria Unificada 2022" a la docente Martina Pastorino. Pase a la Unidad de Gestión Presupuestal.

5 en 5

57.

(Exp. N° 008500-000036-22) - Visto: la solicitud presentada por la Encargada de la Unidad de Apoyo a Posgrados y Educación Permanente, Mag. Gabriela Rodríguez, en referencia al pago a docentes que dictaron cursos en el marco de la "Convocatoria Unificada 2022".

Considerando: I) el informe de la Sección Contaduría de ISEF, llave presupuestal 155110200. II) el informe de disponibilidad financiera, antecedentes que lucen en el distribuido N°1277/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: autorizar el pago por el dictado de curso en el marco de la "Convocatoria Unificada 2022" a la docente Virginia Alonso.

Pase a la Unidad de Gestión Presupuestal.

5 en 5

58.

(Exp. N° 008460-000251-22) - Visto: la solicitud presentada por varios estudiantes del Curso de Guardavidas Generación 2022, en relación a la posibilidad de gestionar una mesa especial para rendir el examen de Técnica de Salvamento Acuático.

Considerando: la Resolución N°3 de la Comisión de Carreras Local de fecha 29 de noviembre de 2022, antecedentes que lucen en el distribuido N°1276/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: no acceder a la solicitud de realizar una mesa especial para rendir el examen de Técnica de Salvamento Acuático.

Pase a Bedellía.

5 en 5

59.

(Exp. N° 008440-000251-22) - Visto: el informe de Sección Personal, con respecto al vencimiento de la designación en efectividad del docente Alejandro Trejo en el cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 21 horas semanales) del Departamento de Educación Física y Deporte.

Considerando: I) el informe de evaluación realizado por la Comisión Cogobernada del Departamento de Educación Física y Deporte.

II) el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110100, antecedentes que lucen en el distribuido N°1263/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: reelegir al docente Alejandro Trejo en el cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 21 horas semanales) efectivo, N° cargo 556263, por el período reglamentario de 3 (tres) años desde el 1° de diciembre de 2022.

5 en 5

60.

(Exp. N° 008425-000015-22) - Visto: el proyecto de Convenio marco entre la Universidad de la República - Centro Universitario Regional Este - Instituto Superior de Educación Física y el Club Náutico SUDESTADA, Rocha, Considerando: la Res. N° 111 del Consejo Centro Universitario Regional Este, de fecha 7 de diciembre de 2022, del antecedentes que lucen en el distribuido N°1275/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1) Aprobar el texto del convenio a suscribirse entre la Udelar - CURE - ISEF y el Club Náutico Sudestada, Rocha, remitido por distribuido N°1275/22.

2) Remitir al Departamento de Convenios del Servicio de Relaciones Internacionales.

5 en 5

61.

(Exp. N° 008440-504049-21) - Visto: la Resolución N°31 de fecha 20 de mayo de esta Comisión Directiva.

Considerando: los informes de la Comisión Central de Dedicación Total, antecedentes que lucen en el distribuido N°1282/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: tomar conocimiento de los informes realizados por la Comisión Central de Dedicación Total en la que no se accede al ingreso al Régimen de Dedicación Total a la docente Ivana Deorta.

5 en 5

62.

(Exp. N° 008440-000026-22) - Visto: la Resolución N°6 de fecha 17 de junio de esta Comisión Directiva.

Considerando: los informes de la Comisión Central de Dedicación Total, antecedentes que lucen en el distribuido N°1283/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: tomar conocimiento del informe realizado por la Comisión Central de Dedicación Total en la que no se accede al ingreso al Régimen de Dedicación Total al docente Gonzalo Pérez Monkas.

5 en 5

63.

(Exp. N° 008440-501253-21) - Visto: la Resolución N°45 de fecha 25 de marzo de esta Comisión Directiva.

Considerando: el informe de la Comisión Central de Dedicación Total, antecedentes que lucen en el distribuido N°1284/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: tomar conocimiento del informe realizado por la Comisión Central de Dedicación Total en la que no se accede al ingreso al Régimen de Dedicación Total a la docente Silvina Paez.

5 en 5

64.

(Exp. N° 008440-000484-22) - Visto: el informe remitido por la docente Paola Dogliotti en relación a las actividades realizadas en oportunidad del traslado de sede del Régimen de Dedicación Total.

Considerando: el informe de la Comisión de Dedicación Total de ISEF, antecedentes que lucen en el distribuido N°1285/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: tomar conocimiento del informe remitido por la docente Paola Dogliotti en relación a las actividades realizadas en oportunidad del traslado de sede del Régimen de Dedicación Total entre los días 29 de agosto y 3 de setiembre de 2022 en la que se acredita su participación en la 43 International Standing Conference for the History of Education (ISCHE) Histories of Educational Technologies: Cultural and Social Dimensions of Pedagogical Objects en la Universidad Católica del Sacro Cuore en Milán.

5 en 5

65.

(Exp. N° 008440-000561-22) - Visto: el informe remitido por la docente Mariana Sarni en relación a las actividades realizadas en oportunidad del traslado de sede del Régimen de Dedicación Total.

Considerando: el informe de la Comisión de Dedicación Total de ISEF, antecedentes que lucen en el distribuido N°1286/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: tomar conocimiento del informe remitido por la docente Mariana Sarni en relación a las actividades realizadas en oportunidad del traslado de sede del Régimen de Dedicación Total en la que se acreditan sus participaciones en las I Jornadas de Investigación y Formación Docente en Argentina que se desarrollaron en la Universidad de Buenos Aires entre los días 30 de junio y 1° de julio de 2022 y en la pasantía realizada en la Universidad Federal de Espírito Santo (UFES) entre los días 10 y 14 de octubre de 2022.

5 en 5

66.

(Exp. N° 008500-000038-22) - Visto: el informe remitido por la Encargada de la Unidad de Apoyo a Posgrados y Educación Permanente, Mag. Gabriela Rodríguez y la Coordinadora de la Unidad de Apoyo a la Gestión, Mag. Isabel Pastorino en relación a un análisis sobre las estrategias de divulgación de los cursos de educación permanente entre los años 2018 y 2022, como parte de las acciones elaboradas dentro del PDI, antecedentes que lucen en el distribuido N°1274/22,

Considerando: que el informe pueda ser un aporte para el Proyecto de Gestión de la información: bases de datos, indicadores y comunicación.

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: tomar conocimiento del informe realizado por la UAPEP en relación a las estrategias de divulgación de los cursos de educación permanente entre los años 2018 y 2022; y que fuera remitido por distribuido N°1274/22.

Pase a la UAPEP.

5 en 5

67.

(Exp. N° 301410-000052-22) - Visto: la solicitud de traslado presentada por la Br. Antonella Scaglia, CI.: 5.237.323-3

Considerando: la Resolución de la Comisión de Carreras Local de Montevideo, de fecha 12 de diciembre de 2022, antecedentes que lucen en el distribuido N°1257/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: autorizar el traslado, en forma excepcional, de la Br. Antonella Scaglia, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017 desde el Centro Universitario Regional Este, sede Maldonado a Montevideo.

Pase a Sección Bedelía.

5 en 5

68.

(Exp. N° 301410-000046-22) - Visto: la solicitud de traslado presentada por el Br. Nicolás Clavijo, CI.: 5.330.905-5.

Considerando: la Resolución de la Comisión de Carreras Local de Montevideo, de fecha 12 de diciembre de 2022, antecedentes que lucen en el distribuido N°1258/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: no autorizar de forma excepcional el traslado del Br. Nicolás Clavijo, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017 desde el Centro Universitario Regional Este, sede Maldonado a Montevideo.

Pase a Sección Bedelía del Centro Universitario Regional Este, sede Maldonado.

5 en 5

69.

(Exp. N° 301410-000015-22) - Visto: la solicitud de traslado presentada por la Br. Cesia Banzas, CI.: 5.424.957-3

Considerando: la Resolución de la Comisión de Carreras Local de Montevideo, de fecha 12 de diciembre de 2022, antecedentes que lucen en el distribuido N°1259/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: autorizar el traslado, en forma excepcional, de la Br. Cesia Banzas, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017 desde el Centro Universitario Regional Este, sede Maldonado a Montevideo.

Pase a Sección Bedelía

5 en 5

70.

(Exp. N° 301410-000047-22) - Visto: la solicitud de traslado presentada por el Br. Facundo Conde Dos Santos Cruz, CI.: 5.094.339-7.

Considerando: la Resolución de la Comisión de Carreras Local de Montevideo, de fecha 12 de diciembre de 2022, antecedentes que lucen en el distribuido N°1260/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: autorizar, en forma excepcional, el traslado del Br. Facundo Conde Dos Santos Cruz, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017 desde el Centro Universitario Regional Este, sede Maldonado a Montevideo.

Pase a Sección Bedelía.

5 en 5

71.

(Exp. N° 301410-000050-22) - Visto: la solicitud de traslado presentada por la Br. Camila Santos Da Cunha, CI.: 5.098.856-5.

Considerando: la Resolución de la Comisión de Carreras Local de Montevideo, de fecha 12 de diciembre de 2022, antecedentes que lucen en el distribuido N°1261/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: autorizar el traslado de la Br. Camila Santos Da Cunha, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017 desde el Centro Universitario Regional Este, sede Maldonado a Montevideo.

Pase a Sección Bedelía.

5 en 5

72.

(Exp. N° 301410-000051-22) - Visto: la solicitud de traslado presentada por el Br. Joaquín Camejo, CI.: 5.067.896-4.

Considerando: la Resolución de la Comisión de Carreras Local de Montevideo, de fecha 12 de

diciembre de 2022, antecedentes que lucen en el distribuido N°1262/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: autorizar, en forma excepcional, el traslado del Br. Joaquín Camejo, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017 desde el Centro Universitario Regional Este, sede Maldonado a Montevideo.

Pase a Sección Bedelía.

5 en 5

73.

(Exp. N° 008440-000520-22) - Visto la solicitud de traslado de sede del Régimen de Dedicación Total, presentada por la Dra. Mariana Sarni, en el cargo de Profa. Agreg. (Esc. G, G° 4, 10 horas semanales) efectivo, con Dedicación Total.

Considerando: I) lo dispuesto por el Art. 95 del Estatuto de Personal Docente,

II) el informe de la Comisión de Dedicación Total de ISEF, antecedentes que lucen en el distribuido N°1269/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: solicitar al Consejo Directivo Central autorice el traslado de Sede a España, a la Dra. Mariana Sarni, en el cargo de Profa. Agreg. (Esc. G, G° 4, 10 horas semanales) efectivo con Dedicación Total desde el 29 de octubre de 2022 y hasta el 16 de noviembre de 2022, debiendo presentar un informe de las gestiones realizadas al regreso.

Pase a la Comisión Central de Dedicación Total.

5 en 5

74.

(Exp. N° 008440-000529-22) - Visto: la solicitud de traslado de sede del Régimen de Dedicación Total, presentada por el docente Andrés González en su cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 21 horas con extensión a 30 horas semanales) efectivo, con Dedicación Total.

Considerando: el informe de la Comisión de Dedicación Total de ISEF, antecedentes que lucen en el distribuido N°1270/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: tomar conocimiento del traslado de Sede del docente Andrés González en su cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 21 horas con extensión a 30 horas semanales) efectivo, con Dedicación Total, a España para participar en el I congreso Pleokinetic Fncional Dynamometric in Sport Science desde el 7 al 12 de noviembre de 2022.

5 en 5

75.

(Exp. N° 008440-000567-22) - Visto: la solicitud de traslado de sede del Régimen de Dedicación Total, presentada por el docente Raumar Rodríguez en su cargo de Prof. Agreg (Esc. G, G°4, 10 horas semanales) efectivo, con Dedicación Total.

Considerando: el informe de la Comisión de Dedicación Total de ISEF, antecedentes que lucen en el distribuido N°1271/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: tomar conocimiento del traslado de Sede del docente Raumar Rodríguez en su cargo de Prof. Agreg (Esc. G, G°4, 10 horas semanales) efectivo, con Dedicación Total, a la República Argentina para participar en las XI Jornadas de Sociología de la UNLP desde el 1° al 7 de diciembre de 2022.

5 en 5

76.

(Exp. N° 008440-000635-22) - Visto la solicitud de traslado de sede del Régimen de

Dedicación Total, presentada por el Dr. José Meléndez, en el cargo de Asistente (Esc. G, G° 2, 20 horas semanales) efectivo, con Dedicación Total.

Considerando: I) lo dispuesto por el Art. 95 del Estatuto de Personal Docente,

II) el informe de la Comisión de Dedicación Total de ISEF, antecedentes que lucen en el distribuido N°1272/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: solicitar al Consejo Directivo Central autorice el traslado de Sede a España, al Dr. José Meléndez, en el cargo de Asistente (Esc. G, G° 2, 20 horas semanales) efectivo, con Dedicación Total desde el 16 de enero de 2023 y hasta el 10 de marzo de 2023, debiendo presentar un informe de las gestiones realizadas al regreso.

Pase a la Comisión Central de Dedicación Total.

5 en 5

77.

(Exp. N° 008440-000444-22) - Visto la solicitud de traslado de sede del Régimen de Dedicación Total, presentada por la docente Agustina Craviotto en el cargo de Profa. Adj. (Esc. G, G° 3, 20 horas con extensión a 30 horas semanales) efectivo, con Dedicación Total.

Considerando: I) lo dispuesto por el Art. 95 del Estatuto de Personal Docente,

II) el informe de la Comisión de Dedicación Total de ISEF, antecedentes que lucen en el distribuido N°1267/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: solicitar al Consejo Directivo Central autorice el traslado de Sede al Instituto de estudios del lenguaje (IEL), en la Universidad Estadual de Campinas (Unicamp), Brasil, a la docente Agustina Craviotto, en el cargo de Profa. Adj. (Esc. G, G° 3, 20 horas con extensión a 30 horas semanales) efectivo, con Dedicación Total desde el 1° de febrero de 2022 y hasta el 31 de enero de 2023, debiendo presentar un informe de las gestiones realizadas al regreso.

Pase a la Comisión Central de Dedicación Total.

5 en 5

78.

(Exp. N° 008440-000471-22) - Visto la solicitud de traslado de sede del Régimen de Dedicación Total, presentada por la docente Paula Malán en el cargo de Asistente (Esc. G, G° 2, 20 horas semanales) efectivo, con Dedicación Total.

Considerando: I) lo dispuesto por el Art. 95 del Estatuto de Personal Docente,

II) el informe de la Comisión de Dedicación Total de ISEF, antecedentes que lucen en el distribuido N°1268/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: solicitar al Consejo Directivo Central autorice el traslado de Sede a París, Francia a la docente Paula Malán, en el cargo de Asistente (Esc. G, G° 2, 20 horas semanales) efectivo, con Dedicación Total, desde el 1° de setiembre de 2022 y hasta el 31 de agosto de 2023, debiendo presentar un informe de las gestiones realizadas al regreso.

Pase a la Comisión Central de Dedicación Total.

5 en 5

